



SOLICITUD DE OFERTA PARA CONTRATO MENOR RELATIVO AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL CAMPAMENTO “MONTES UNIVERSALES” Y CAMPAMENTO DE “MAJADA DE LAS VACAS”, 2017

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la realización del servicio de mantenimiento y limpieza del Campamento “Montes Universales” y Campamento “Majada de las Vacas” del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal.

Los servicios que se han de prestar son los siguientes:

-MONTAJE Y DESMONTAJE DE FAROLAS Y GRIFERÍA

- MONTAJE Y DESMONTAJE DE TIENDAS DE CAMPAÑA EN EL LUGAR

DESIGNADO

- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES PARA SU CORRECTO

FUNCIONAMIENTO

- REPARACIÓN DE VALLAS.

- LIMPIEZA DE CAMINOS Y DE TODA EL AREA DE RAMAS Y SUCIEDADES.

- LIMPIEZA DE BAÑOS, COCINA Y COMEDORES.

- CLORACIÓN DE LOS DEPÓSITOS.

- REVISAR LOS SUMINISTROS Y COMBUSTIBLES (PROPANO Y GASOIL) PARA QUE TENGAN UN STOK ADECUADO.

- REVISAR EL INVENTARIO DE BIENES AL COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LOS CAMPAMENTOS.

- VIGILAR EL USO ADECUADO DE LAS INSTALACIONES, EN PARTICULAR QUE LOS BAÑOS NO SEAN COMUNES.

- ACTUACIONES VARIAS QUE SE DICTEN POR LOS RESPONSABLES TÉCNICOS DEL AYUNTAMIENTO.

2.- ESPACIO Y MATERIAL DE TRABAJO:

2.1. Espacio de Trabajo:

Campamento “Montes Universales” y Campamento “Majada de las Vacas”.
De lunes a domingo de 8:00 a 22:00 horas.



2.2. Necesidades materiales:

El Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal proveerá del material y productos necesarios para la realización del trabajo.

2.3. Recursos humanos:

El contratista está obligado a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales suficientes para ello (artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato de servicios de mantenimiento y limpieza del Campamento “Montes Universales” y Campamento “Majada de las Vacas” será del 21 de junio al 21 de agosto de 2017.

4.- IMPORTE

El importe máximo del contrato será de 5.000,00 euros (IVA excluido).

5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1. Oferta económica:

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en sobre cerrado, firmado por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en el que se hará constar la leyenda «Proposición Económica para licitar a la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza del Campamento “Montes Universales” y Campamento “Majada de las Vacas” del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal».

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición.

Se presentará conforme al siguiente modelo:

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, c/ _____, n.º _____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, enterado del expediente para la contratación del servicio de mantenimiento y limpieza del Campamento “Montes Universales” y Campamento “Majada de las Vacas” 2017 mediante contrato menor, oferta económicamente más



ventajosa y tramitación urgente, hago constar que me comprometo a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de _____ euros y _____ euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.

En _____, a ___ de _____ de 20__.

Firma del licitador,

Fdo.: _____».

5.2.- Documentación a aportar antes del inicio del contrato.

El órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que presente la siguiente documentación antes del inicio del contrato, mediante originales o fotocopias compulsadas:

- El documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario de la siguiente forma:

Personas físicas:

- En el caso de empresas individuales, se presentará el Documento Nacional de Identidad, o el que, en su caso, le sustituya reglamentariamente.
- Habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, etc.

Personas jurídicas:

- Si la empresa fuese persona jurídica se acreditará mediante la escritura de constitución, y de modificación en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberán presentar el documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas con las que se regula la actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial que fuera preceptivo.

Las prestaciones objeto del contrato deberán estar comprendidas en los estatutos o reglas fundacionales.

- Fotocopia de la Tarjeta de Código de Identificación Fiscal (CIF).



- Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado expedido por la Agencia Tributaria acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.
- Certificado expedido por la Secretaría del Ayuntamiento acreditativo de hallarse al corriente de las obligaciones económicas con el Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal.
- Documentos justificativo del alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en la concretar actividad a que se encuentra vinculado el servicio.

6.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

Oferta económicamente más ventajosa.

Se comunicará a los interesados el día y hora en que se procederá a la realización del acto de apertura de las ofertas.

7.- FACTURACIÓN.

Conforme a la Disposición Adicional Trigésimo Tercera del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contratista tendrá obligación de presentar la factura que haya expedido por los servicios prestados ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma.

La factura deberá cumplir los requisitos establecidos en el RD 1496/2003 por el que se regulan las obligaciones de facturación.

8.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, Plaza Ayuntamiento, 4, en horario de atención al público, del 17 al 31 de mayo de 2017 hasta las 14:00 h.

En Orihuela del Tremedal a 15 de mayo de 2017.

LA ALCALDESA

Fdo.- Rosa María Sánchez Casas